

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía

Radicado: No. 630014003009 2022 00153 00

Sustanciación: 524

Agréguese al expediente la información aportada por el apoderado judicial de la parte actora, en la cual indica que la diligencia de secuestro que se había ordenado mediante auto del 10 de noviembre de 2022 fue realizada el pasado 11 de mayo de 2023.

Por lo anterior, una vez se allegue oficialmente el comisorio diligenciado se procederá de conformidad.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 85
Fecha de notificación por estado 24/05/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d47bfe8beb8f058b1190e3b5d2626ec948ff9390ce47f141c6627e2d49cbf266**

Documento generado en 23/05/2023 11:06:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>